

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2217-08	Muzas Rota, Guillermo	18028669	FRAGA	09/09/08	50	Art. 9.2 A
2220-08	Bujo Río, Antonio	40899653	FRAGA	20/08/08	50	Art. 94.2.1
2222-08	Satué Millanes, Gemma	73192333	FRAGA	15/09/08	50	Art. 9.2 A
2235-08	Doya Jiménez, Rocío	40892900	FRAGA	10/09/08	50	Art. 154.1
2249-08	Beyhan Bedri Levant	X5717429	FRAGA	21/08/08	50	Art. 154.1
2284-08	Rodríguez Benitez, Javier	39683665	FRAGA	13/09/08	50	Art. 154.1
2285-08	Fernández Valero, Beatriz	73204832	FRAGA	12/09/08	50	Art. 9.2 A
2330-08	Arjona Peinado, Sonia	47676445	FRAGA	26/07/08	130	Art. 91.2
2334-08	Bague Salo, María Pilar	73183997	FRAGA	29/09/08	50	Art. 9.2 A
2339-08	Gómez Ollés, Eliseo	73188634	FRAGA	29/09/08	50	Art. 94.2.1
2341-08	Fernández Valero, Beatriz	73204832	FRAGA	27/09/08	50	Art. 9.2. A
2414-08	Hristov Kamenov Ognyan	X08616733	FRAGA	25/09/08	50	Art. 154.1
2415-08	Morell SIMO, José	389858803	FRAGA	23/09/08	50	Art. 154.1
2416-08	Mármol Pulido, Antonio	43700429	FRAGA	22/09/08	50	Art. 94.2.1
2419-08	Beyhan Bedri Levant	X05717429	FRAGA	30/09/08	50	Art. 94.2
2420-08	Beyhan Bedri Levant	X05717429	FRAGA	22/09/08	50	Art. 154.1
2622-08	Beyhan Bedri Levant	X05717429	FRAGA	07/10/08	50	Art. 154.1
2659-08	Mifune, S.L.	B22252217	FRAGA	02/10/08	50	Art. 9.2 A
2660-08	Limpiezas y Servicios La Fragatina,	B22127914	FRAGA	15/10/08	50	Art. 9.2 A

Fraga, a 2 de diciembre de 2008.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

COMARCAS

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

8361

NOTIFICACIÓN del Servicio de Turismo de la Comarca Hoya de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, de las Resoluciones dictadas en expedientes administrativos en materia turística.

No habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a la misma, haciéndose constar que interesado tiene a su disposición el texto íntegro de la resolución en las oficinas de esta Administración en c/ Voluntarios de Santiago, nº 2 de Huesca.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, a 10 de diciembre de 2008.- El presidente de la Comarca de la Hoya de Huesca, Pedro Bergua Beltrán.

ANEXO

Nombre de la empresa	Localidad	Expediente núm.	Interesado	Motivo	Plazo	Efectos
Cafetería Luces de Bohemia	Huesca	2006/014	MIGUEL ÁNGEL OLLÉS BOLEA	Baja de oficio del registro de empresas turísticas	10 días	Cierre y archivo de expediente
Vivienda Vacacional en el medio rural «O' Molín de Yeste»	La Peña	2008/088	PABLO VALLÉS CALVO	Requerimiento documentación	15 días	Continuación tramitación con autorización de baja del registro de empresas turísticas

COMARCA DE SOBRARBE

8351

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN 1/2008 DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RADIO SOBRARBE.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Consejo Comarcal de Sobrarbe de fecha 24 de noviembre de 2008, la modificación de la plantilla de personal laboral fijo del Organismo Autónomo Radio Sobrarbe 1/2008, a fin de amortizar dos plazas con la denominación DIRECTOR, Grupo B – nivel 18 y LOCUTOR-REDACTOR, grupo B – nivel 18, por carecer de consignación presupuestaria, se expone a información pública por el plazo de quince días de conformidad con el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Durante este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas. De no existir alegaciones, o resueltas éstas, se entenderá elevado a definitivo al acuerdo de aprobación inicial.

Boltaña, a 9 de diciembre de 2008.- El presidente, Enrique Campo Sanz.

8352

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente el texto del Reglamento orgánico del Órgano Especial de Administración para la Promoción Turística de la Comarca de Sobrarbe. La aprobación inicial del texto de este Reglamento se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 140 de la Ley 7/1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el art. 56 del RDLeg. 781/1.996, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Boltaña, a 9 de diciembre de 2008.- El presidente, Enrique Campo Sanz.